



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006483/2019

CÓRDOBA, 08 MAR 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita prórroga para culminar la carrera a los alumnos del Plan 90 de la Carrera de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 54-H.C.D.-2014, se aprueba el Plan de Estudios 2015 de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS requerido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

Que hay alumnos de la Carrera de Ciencias Biológicas, Plan 90, que aún deben cursar y/o aprobar asignaturas para culminar la carrera;

La consulta verbal con Secretaría de Asuntos Académicos y su sugerencia;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer una prórroga en la caducidad del Plan 90 – Carrera de Ciencias Biológicas para aquellos alumnos activos, que demuestren actividad académica registrada en guaraní en los últimos dos años, según el siguiente esquema:

AÑO	MATERIA	CURSADA HASTA	EXÁMENES HASTA
Tercero	Diversidad Animal I	Ciclo Lectivo 2019	Ciclo Lectivo 2021
	Diversidad Vegetal I		
	Genética		
	Fisiología Vegetal		
	Diversidad Animal II		
	Diversidad Vegetal II		
	Microbiología		
	Fisiología Animal		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

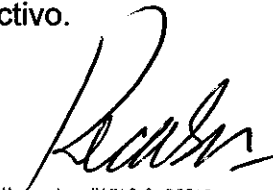
EXPTE-UNC:0006483/2019

Cuarto	Diseño Experimental	Ciclo Lectivo 2020	Ciclo Lectivo 2022
	Problemática Ambiental		
	Ecología		
	Genética de Poblaciones y Evolución		
	Biogeografía		
	Asignaturas Optativas		
Quinto	Tesina de Grado	Ciclo Lectivo 2021	Ciclo Lectivo 2023
	Asignaturas Optativas		

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente, al Área Oficialía, a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, a los interesados y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ~~188~~ 188

U.N.C. - CULIAO UP C.E.F.Y.N.

MbV REVISOR
AREA OPERATIVA